

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-04-2023. A despacho el presente proceso informando al señor Juez que la parte demandante solicita el retiro de la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio	812
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN
DEMANDANTE:	FINESA S.A
DEMANDADA:	OSCAR MAURICIO CELI AGUIRRE
RADICADO:	170014003002-2023-00169-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

Por petición de la parte demandante, se acepta el RETIRO que de la demanda del asunto ha presentado y en consecuencia se ordena el archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario